



Libertad y Orden

Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de junio de dos mil trece (2013)

Expediente número: 70001 33 33 001 2013 00024 00

Demandante: CEMENTOS ARGOS

Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 321 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre en providencia del 16 de mayo de 2013, mediante la cual decidió confirmar el auto proferido por este despacho el 03 de abril de 2013, el cual rechazo la demanda.

2°.- Por Secretaría y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ